

J. Suárez, 17 de agosto de 2026.-

VISTO: Los festejos que se están organizando para el próximo mes de octubre en el marco del 144° aniversario de Joaquín Suárez.

RESULTANDO: I) Que el Sr. Alcalde propuso se solicite el apoyo del Gobierno de Canelones, a los efectos de complementar con una partida adicional de dinero los gastos a realizar, en el marco de las actividades y eventos a realizar.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesaria y adecuada la solicitud de Provisorio por parte del Sr. Alcalde ante la Intendencia de Canelones.

Atento a lo precedentemente expuesto

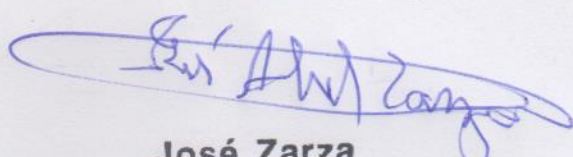
EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ en el marco del Festejo del 144° Aniversario de Joaquín Suárez

RESUELVE:

- 1) **Avalar** la solicitud de Provisorio ante la Intendencia de Canelones por parte del Sr. Alcalde, Juan Arellano, por el importe de \$U250.000 (Pesos Uruguayos Doscientos cincuenta mil), en el marco del mes aniversario de *Joaquín Suárez*.
- 2) **Comuníquese** la presente a Secretaría General, Dirección General de Cultura, Dirección General de Administración, y Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez



José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez



Bruno Stocco
Concejal
Municipio de Suárez



Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez